



Óscar Fernández León

Abogado, socio director de León Olarte y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS)



Abogados y gestión del tiempo: los cimientos

Las razones que motivan la **dificultad de gestionar nuestro tiempo** residen, primero, en el inmanejable enjambre de tareas que nos atosigan a diario y ante las que, en muchas ocasiones, es muy difícil responder a una sin que la otra se vea afectada, lo que nos lleva a **perder el control de ese recurso tan escaso y tan necesario como es el tiempo**; en segundo término, la ausencia de habilidades en la gestión del tiempo (que incluye el conocimiento de las herramientas y la puesta en práctica de las mismas), nos conduce a la multiplicación de las tensiones y desajustes que la falta de tiempo producen en la labor diaria del abogado.

Sin embargo, a pesar de todo, hay esperanza, pues **gestionar adecuadamente nuestro tiempo** puede alcanzarse con el adecuado conocimiento de una serie de principios o reglas cuyo entendimiento nos facilitará la puesta en práctica de las diversas herramientas existentes, todo ello condimentado con una buena dosis de disciplina (que no es más que esa constancia y perseverancia a la que nos referíamos).

Partiendo de esta idea, en esta colaboración vamos a ofrecer algunas reflexiones y consejos sobre cómo podemos gestionar nuestro tiempo los abogados y, para ello, trataremos en esta primera entrega los siguientes apartados:

1. ¿Qué es la gestión del tiempo y cuáles son sus beneficios?
2. La casi infinita actividad del abogado.
- 3.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |